



INFORMA

TRASLADO PROVISIONAL AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN UTS SAN PABLO

PUESTO:

AYUDANTE 0218107001

DEPENDENCIA:

Servicio de Intervención de los Servicios Sociales (Negociado Nervión-San Pablo)

REQUISITOS:

SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN, O BIEN SER PERSONAL QUE DISPONGA DE RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DECLARE SU PASE A SITUACIÓN DE SERVICIOS ADAPTADOS. NO OBS-TANTE, PARA LA COBERTURA DEL PUESTO, TENDRÁ PREFERENCIA EL PERSONAL CON LA CATE-GORÍA DE AYUDANTE DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:

DEL 04 AL 10 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE.

Los interesados/as en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Registros Auxiliares, en el plazo arriba señalado.

El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.

Asimismo, el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.

El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

